



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Acta Informativa</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Es un documento mediante el cual la ciudadanía bajo protesta de decir verdad hace del conocimiento a la autoridad municipal sobre un acontecimiento no constitutivo de delito.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 1 y 3 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Art. 232 y 233 del Bando Municipal de Temascalcingo, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta Informativa		VIGENCIA:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del Interesado de algún hecho que quiera dejar asentado como antecedente.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Identificación Oficial Vigente.	SI	I	Art. 150 inciso j de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Para Cotejo y respaldo de los documentos expedidos.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos
COSTO:	\$60.00 (sesenta pesos 00/100 m.n.), equivalente al 58 % del Salario Mínimo General Vigente.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos, de no ser así, no se dará trámite a su solicitud.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Consejería Jurídica				Oficialía Mediadora y Conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Florentino de la Cruz Lara			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1260 145 1260 167		N/A	N/A	mediatoryconciliador1921@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar Actas Informativas?						
RESPUESTA:	La ciudadanía del Municipio de Temascalcingo que lo requiera.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite es personal?						
RESPUESTA:	Si, la persona interesada tiene que acudir a la oficina a realizar su trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario presentar identificación oficial al momento de realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Si, para cotejo.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/07/2019
Rocio Galindo Reyes Auxillar	Lic. Florentino de la Cruz Lara Oficial Mediador y Conciliador	



OFICIALÍA  
MEDIADORA Y  
CONCILIADORA

(718) 126-0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx